



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.234 / 2012.

ZAPALLAR, 27 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía Nº 1.233/2012 de fecha 26 de Marzo de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1.215/2012, de fecha 23 de Marzo de 2012, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 149/2012, de fecha 23 de Marzo de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Maritza Flores Barrera**, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en Pasaje Comuna de Zapallar, por un valor de \$ **189.874.-** (ciento ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos), por concepto de pago de exámenes médicos.

GÍRESE cheque a nombre de **Serviclínica S.A.**, Rut. Nº 96.674.170-8, por la suma de \$ **189.874.-** (ciento ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/DA 1234.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CONTROL / DAF / SEC / JUR / pfc.